

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 21 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la Resolución que se cita.

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse paradero del padre del menor, don Ángel Aníbal Abad Jiménez, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de fecha de 28 de septiembre de 2016, adoptada en el expediente núm. 352-2014-21000341-1, relativo a el/la menor L.A.A., por el que se resuelve:

1. Proceder al cese de la declaración legal de desamparo y tutela asumida sobre el/la menor L.A.A., dejando a su vez sin efecto la medida de acogimiento residencial, por reunificación familiar de el/la menor con su madre.

2. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección relativo a el/la mencionado menor, en esta Delegación Territorial.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 21 de noviembre de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»